



PERÚ

Ministerio
de Educación

Mejores
peruanos
Siempre

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

LUNES, 09 DE SEPTIEMBRE DE 2019

OFICIO 00684-2019-MINEDU/SPE-OPEP-UPP

Señor
AMERICO JUSTO SOLIS MEDINA
JEFE DE LA OFICINA DE PRENSA
Presente.-

Asunto : SOBRE INFORMACIÓN PARA EL PORTAL DE TRANSPARENCIA

Referencia : a) MEMORANDUM N° 238-2019-MINEDU/SG/OGC/OP
b) COMUNICADO N° 007-2019/CEPLAN/PCD

De mi consideración:

Me dirijo a usted, en atención al documento a) de la referencia, por medio del cual solicita información sobre la Evaluación del Plan Operativo Institucional – POI II Trimestre del Pliego 010: Ministerio de Educación, señalando como fecha de publicación en portal de transparencia el 31 de julio del presente año.

Sobre la evaluación del POI del Ministerio de Educación, debo manifestar que la Guía para el Planeamiento Institucional emitida por CEPLAN, señala en el numeral 7.1 Seguimiento de planes institucionales: "Presentación de los reportes de seguimiento de los planes institucionales La entidad emite los reportes de seguimiento de los planes institucionales a través del aplicativo CEPLAN V.01 (...)" indicando que el reporte del II Trimestre se debía realizar el 31 de julio del presente año; sin embargo, a través del documento b) de la referencia, se amplía el plazo hasta el 29 de agosto de 2019.

Al respecto, una vez que las Unidades Ejecutoras del Pliego 010, concluyeron sus respectivos informes en el módulo Evaluación del aplicativo CEPLAN V.01, la Unidad a mi cargo recién pudo concluir y remitir el Informe correspondiente al Pliego 010: Ministerio de Educación en la fecha indicada en el documento b) de la referencia. Asimismo, se ha remitido a la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto el INFORME N° 00920-2019-MINEDU/SPE-OPEP-UPP, a fin de formalizar la remisión de la Evaluación del POI II Trimestre del Pliego 010: Ministerio de Educación para la publicación respectiva.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,




GRACIELA ROCIO MUÑOZ CAHUANA
Jefa de la Unidad de Planificación y Presupuesto

GMC/BST

EXPEDIENTE: OPRE2019-INT-0182392

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: AD8462

www.minedu.gob.pe

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 5800

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional de
Planeamiento Estratégico

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”*

COMUNICADO N° 007-2019/CEPLAN

Segunda Evaluación de Implementación del POI - 2019

El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), como órgano Rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), informa a las entidades públicas lo siguiente:

El 26 de marzo de 2019, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00016-2019/CEPLAN/PCD, se aprobó modificar la Guía para el Planeamiento Institucional que establece la publicación de informes de evaluación trimestrales del Plan Operativo Institucional (POI) por parte de las entidades de los 3 niveles de gobierno.

Tomando en consideración la jornada y días no laborables establecidos para el presente mes y, a fin de dar cumplimiento oportuno a lo dispuesto en la Guía para el Planeamiento Institucional, CEPLAN extiende la fecha límite de publicación del Informe de Evaluación de Implementación del POI correspondiente al segundo trimestre, hasta el 29 de agosto del presente año.

Para facilitar este proceso, CEPLAN pone a disposición de las entidades públicas el Módulo de Evaluación en el Aplicativo CEPLAN V.01. Este módulo permite registrar y generar el Informe de Evaluación de Implementación del POI de acuerdo a lo establecido en la Guía para el Planeamiento Institucional.

Lima, 24 de julio de 2019.